



Buenos Aires, 16 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1037/2013

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Gisela Candarle, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gisela Candarle, titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales solicita la asignación de viáticos y pasajes para concurrir al evento denominado "Visita al Federal Judicy Center, asistencia a audiencias, juicio por jurados y justicia vecinal", a realizarse en Washington y New York, Estados Unidos de Norteamérica, entre el 6 y el 14 de noviembre de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 61/13 CFIFEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 63/2013, propone a la Presidencia otorgar a la Dra. Gisela Candarle la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Veintidós (\$ 12.222), en concepto de pasajes y la suma de Dólares Dos Mil Sesenta y Dos con Cincuenta (u\$s 2062,50) correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los viáticos solicitados, para concurrir al evento denominado "Visita al Federal Judicy Center, asistencia a audiencias, juicio por jurados y justicia vecinal", a realizarse en Washington y New York, Estados Unidos de Norteamérica, entre el 6 y el 14 de noviembre de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

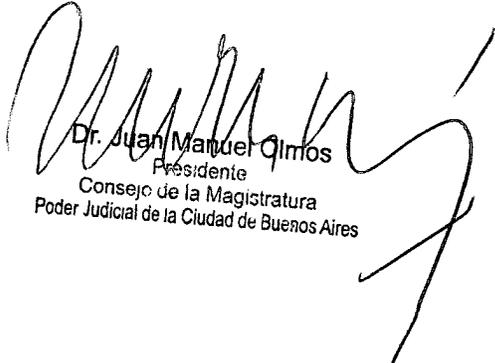
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Gisela Candarle la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Veintidós (\$ 12.222), en concepto de pasajes y la suma de Dólares Dos Mil Sesenta y Dos con Cincuenta (u\$s 2062,50) correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los viáticos solicitados, para concurrir al evento denominado "Visita al Federal Judicy Center, asistencia a audiencias, juicio por jurados y justicia vecinal", a realizarse en Washington y New York, Estados Unidos de Norteamérica, entre el 6 y el 14 de noviembre de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Gisela Candarle, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1037/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires